

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

**V**  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.413

Lunes 30 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2790159**

#### EXTRACTO

Evelyn Carolina Sánchez Tapia, Notaria titular 44° Santiago, Av. Vitacura 3724, Santiago, certifico: con fecha de hoy, RODRIGO JUAN PABLO LIZASOÁIN VIDELA, C.I. N° 7.187.852-K, domiciliado en calle Guillermo Acuña N° 2524, comuna de Providencia, constituyó sociedad por acciones Ley 20.190. Nombre: "SAHAR GROUP SpA", Nombre Fantasma: "SAHAR GROUP SpA". Objeto: a) servicio de mantenimiento aeronáutico; b) arrendamiento y subarrendamiento de aeronaves y toda clase de equipos para la actividad aeronáutica, hangares y toda clase de bienes muebles; c) importación, exportación, compra, venta, comercialización, representación, promoción, y distribución, de equipos, repuestos, insumos, publicaciones técnicas o de tecnologías de la industria aeronáutica, naviera, terrestre y/o industrias en general; sea para fines domésticos, personales, comerciales o industriales, así como la venta y comercialización de insumos, partes, accesorios y repuestos de tales equipos; como también el arriendo, subarriendo, mantención o servicio técnico de ellos; d) prestación de servicios profesionales y asesorías de todo tipo, de carácter aeronáutico, y de cualquier otro orden, a toda clase de personas, naturales o jurídicas, de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, capacitaciones en el uso, operación y mantención de equipos aeronáuticos, navieros y terrestres; y, (e) la realización de todas aquellas actividades comerciales que fueren complementarias o anexas al objeto social. Capital social: \$1.000.000, dividido 1.000 acciones nominativas misma clase sin valor nominal, completamente suscrito y pagado. Administración y Uso Razón Social: Rodrigo Juan Pablo Lizasoain Videla, C.I. N° 7.187.852-K y/o Rodrigo Ignacio Lizasoain Núñez, C.I. N° 17.272.052-8, quienes podrán actuar indistinta y/o conjuntamente. Demás estipulaciones escritura extractada Repertorio N° 361-2026. Santiago, 26 marzo 2026. Evelyn Sánchez Tapia, Notario Público Titular 44ª Notaría de Santiago.-

**CVE 2790159**

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001

Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)